

JUNTA ELECTORAL

En Tejina, a las **18:00 horas del día 18 de Septiembre de 2024**, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Asociación Corazones de Tejina, los siguientes miembros de la Junta Electoral:

Presidenta: **Doña Juana Ibys Hernández Gómez** (Socia número 19)
Secretario: **Don José Aurelio Vargas Barrera** (Socio número 347)

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral (Art. 25 de los Estatutos), se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Examinadas las reclamaciones presentadas por los socios/as:

Nombre del Socio/a:	Daniel Rodríguez Hernández
DNI:	511***88T
Fecha de la Reclamación:	17/09/2024
Vía de la Reclamación:	Formulario de Web
Número de Socio/a:	349

Nombre del Socio/a:	Yurena Del Cristo Perdomo González
DNI:	785***61R
Fecha de la Reclamación:	15/09/2024
Vía de la Reclamación:	Formulario de Web
Número de Socio/a:	350

RESUELVEN: Aceptar las alegaciones de los socios/as **e incluirles en el censo electoral 2024**. Esta junta electoral, observa que su fecha de alta se realiza en el 2024 y que se debería haber incluido en el Censo electoral Provisional del 2024. La explicación se debe a la omisión de estas dos personas en el Censo Provisional 2024.

De la presente Resolución (Art. 25 de los Estatutos), se dará traslado al interesado/a y contra la misma se podrá interponer recurso ante la Asamblea y/o contencioso administrativo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19:00 horas, de todo lo cual como Presidenta y Secretario/a CERTIFICAMOS.

Tejina a 18 de septiembre de 2024

Presidenta de la Junta Electoral	Secretario de la Junta Electoral